POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñetaÿguára mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 720

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 22/2021, "ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO TIPO PSA PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" -ID 399010

Asunción, 9 agosto de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 399010 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2021 "Adquisición de Planta Generadora de Oxigeno Tipo PSA para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2021 "Adquisición de Planta Generadora de Oxigeno Tipo PSA para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero – ID N° 399010; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 62/2021, de fecha 27 de julio de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1126, de fecha 06/08/2021, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 62/2021, de Evaluación de Ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la APROBACION, consignada en el citado informe de evaluación y recomendación, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2021 "Adquisición de Planta Generadora de Oxigeno Tipo PSA para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero – ID N° 399010".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2021 "Adquisición de Planta Generadora de Oxigeno Tipo PSA para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero – ID N° 399010, a la firma: JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina, por el monto total de G. 4.925.000.000 (guaraníes cuatro mil novecientos veinticinco millones)

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete